
ANEXO I

LA CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN JUNCKER A
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La contribución de la Comisión Juncker a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) adoptada por las [Naciones Unidas](#) el 25 de septiembre de 2015 establece un marco global para lograr el desarrollo sostenible de aquí a 2030. Incluye un ambicioso conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, los «ODS») y 169 metas asociadas que los países y las partes interesadas han de promover.

La UE desempeñó un papel decisivo en la elaboración de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y, junto con los Estados miembros, se ha comprometido a asumir también un papel de vanguardia en su aplicación, tanto en el seno de la UE como apoyando los esfuerzos de aplicación en otros países, especialmente en los más necesitados, a través de sus políticas exteriores.

Entre las diez prioridades de la Comisión Juncker figuran aspectos clave del desarrollo sostenible: empleo, crecimiento e inversión (prioridad 1); un mercado único digital (prioridad 2); lograr que la energía sea más segura, asequible y sostenible (prioridad 3); un mercado interior más justo y profundo (prioridad 4); una Unión Económica y Monetaria más profunda y más justa (prioridad 5); comercio abierto y justo (prioridad 6); justicia y derechos fundamentales (prioridad 7); migración (prioridad 8); un actor más potente en el escenario mundial (prioridad 9); una Unión de cambio democrático (prioridad 10).

Desde el comienzo de su mandato en noviembre de 2014, la Comisión Juncker ha integrado el desarrollo sostenible en los principales programas transversales, así como en las políticas e iniciativas sectoriales, utilizando sus herramientas de mejora de la legislación. Todas las evaluaciones de impacto de la Comisión previas a las propuestas legislativas incluyen un análisis de las repercusiones sociales, ambientales y económicas con el fin de considerar debidamente y tener en cuenta las exigencias del desarrollo sostenible. Además, todos los acuerdos comerciales recientes de la UE incluyen un capítulo sobre el desarrollo sostenible con el fin de promover un crecimiento y un desarrollo sostenibles y un trabajo digno para todos.

La Comisión Juncker ha plantado una serie de semillas de la máxima importancia para la próxima generación de políticas orientadas a garantizar un futuro sostenible para Europa: del pilar europeo de derechos sociales, el Consenso Europeo en materia de Desarrollo y la

Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad a la estrategia basada en valores «Comercio para todos», el compromiso estratégico sobre igualdad de género y el Espacio Europeo de Educación; del paquete sobre la economía circular y los paquetes sobre la movilidad y la energía limpia a la estrategia de «crecimiento azul»; del Plan de Inversiones para Europa y el Plan de acción en materia de finanzas sostenibles a la agenda urbana para la UE y el plan de acción en pro de la naturaleza, por nombrar solo algunos. La Comisión ha propuesto también reforzar el vínculo entre la financiación de la UE y el Estado de Derecho, evaluar todas las actividades de investigación e innovación cofinanciadas por la UE en cuanto a su impacto medioambiental y social y adoptar un objetivo de gasto más ambicioso para la lucha contra el cambio climático en el futuro presupuesto de la UE. Más recientemente, la Comisión presentó la visión estratégica europea a largo plazo para lograr una economía próspera, moderna, competitiva y neutra desde un punto de vista climático de aquí a 2050, lo que allana el camino para un cambio estructural de la economía europea, impulsando el crecimiento y el empleo al tiempo que se logra la neutralidad climática. Esto requerirá soluciones revolucionarias e inversión en investigación e innovación.

El presente documento ofrece una visión general de las contribuciones de la Comisión Juncker a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, esbozando en primer lugar los principales puntos destacados de las políticas y, a continuación, facilitando una lista de las diferentes medidas que se han adoptado en pro de cada uno de los ODS.

Aunque el presente anexo se centra en las iniciativas de la Comisión Juncker, huelga decir que muchas otras políticas de la UE que ya se aplicaban antes de la entrada en funciones de la Comisión han contribuido a la consecución de los ODS. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, la Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2020, el paquete «aire puro», la continuación de la aplicación de la estrategia de responsabilidad social de las empresas, la tarjeta sanitaria europea, las normas sobre el uso sostenible de los plaguicidas y la normativa de la UE sobre los productos del tabaco son solo unos pocos ejemplos.

Puntos destacados de las políticas



El pilar europeo de derechos sociales

El pilar europeo de derechos sociales de noviembre de 2017 establece 20 principios directamente orientados a promover una convergencia al alza tendente a unas mejores condiciones de vida y trabajo en Europa. Contribuye a luchar contra la pobreza en todas sus dimensiones y a garantizar unos sistemas de protección social justos, adecuados y sostenibles. Apoya la igualdad tanto de oportunidades como en el acceso al mercado de trabajo, incluyendo la igualdad de género y unas condiciones de trabajo justas, y promueve la inclusión y la protección social. Va acompañado de un cuadro de indicadores sociales que, junto con otras herramientas, contribuye a su seguimiento.

La aplicación de los principios y derechos establecidos en el pilar europeo de derechos sociales supondrá también una aportación esencial para una Europa sostenible, al prestar un apoyo activo al empleo seguro y a unos salarios justos que posibiliten un nivel de vida digno y contribuir a dotar a las personas de las capacidades necesarias en el siglo XXI, permitiéndoles acceder a empleos de alta calidad y contrarrestando la incidencia del envejecimiento demográfico en el mercado laboral y los sistemas de protección social. Al tiempo que impulsa la innovación y la competitividad, el pilar europeo de derechos sociales fomentará la equidad social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el acceso a unos servicios asistenciales de buena calidad, en particular a unos servicios de asistencia sanitaria asequibles y de calidad para todos, los servicios de atención infantil y los cuidados de larga duración, la asistencia en materia de vivienda y otros servicios esenciales.



La acción de la UE en pro de la igualdad de género

En 2015, la Comisión adoptó el «Compromiso estratégico sobre la igualdad de género 2016-2019», que constituye el marco para el trabajo continuado de la Comisión en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El [pilar europeo de derechos sociales](#) ha reiterado el compromiso de la UE con respecto a la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. En 2017, la Comisión presentó un [paquete de conciliación de la vida familiar y la vida profesional](#) global compuesto de medidas legislativas y políticas destinadas a fomentar una mayor participación femenina en el mercado de trabajo.

El Plan de acción en materia de género 2016-2020 de la UE es el marco de la UE para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en nuestras relaciones exteriores con terceros países, así como en los programas de prioridades políticas y los foros internacionales. La UE pone en práctica su Plan de Acción en materia de género a través de la Política Europea de Vecindad revisada y de su política de desarrollo.



La estrategia de la UE para la juventud

En mayo de 2018, la Comisión presentó ideas destinadas a «Involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes» para una nueva estrategia de la UE para la juventud, que fue refrendada por el Consejo en noviembre de 2018. El nuevo marco de cooperación en materia de juventud para el periodo 2019-2027 tiene por objeto acercar la UE a los jóvenes y contribuir a dar respuesta a los problemas que les afectan. La nueva estrategia de la UE para la juventud tiene por objeto fomentar la participación de los jóvenes en la vida democrática y cívica (involucrar); conectar a los jóvenes de toda la UE y más allá para promover el voluntariado, las oportunidades para aprender en el extranjero, la solidaridad y el entendimiento intercultural (conectar); y apoyar la capacitación de los jóvenes a través del fomento de la innovación en el trabajo juvenil y de la calidad y el reconocimiento de dicho trabajo (capacitar). Entre los instrumentos propuestos para alcanzar los objetivos de la estrategia figuran un diálogo en materia de juventud renovado, el recurso a la Planificación de Actividades Nacionales y un plan de trabajo del Consejo para la Juventud para el periodo 2019-2020.

Asimismo, la Comisión ayuda a los Estados miembros europeos a impulsar el empleo juvenil. Cada año, más de 3,5 millones de jóvenes inscritos en la Garantía Juvenil reciben una oferta de empleo, educación continua, periodo de prácticas o aprendizaje profesional.



Vincular la financiación de la UE al respeto del Estado de Derecho

La propuesta de la Comisión de cara al próximo presupuesto europeo plurianual para el periodo 2021-2027 consiste en un presupuesto guiado por los principios de sostenibilidad, prosperidad, solidaridad y seguridad.

La propuesta incluye un nuevo mecanismo destinado a reforzar el vínculo entre la financiación de la UE y el Estado de Derecho. Las deficiencias generalizadas en el Estado de Derecho de un Estado miembro tienen consecuencias graves para la buena gestión financiera y la financiación eficaz por parte de la UE. Este no es un mecanismo de sanción: se trata de un instrumento presupuestario que permite proteger el presupuesto de la UE y garantizar la buena gestión financiera al tiempo que se promueve el Estado de Derecho.



El Plan de Inversiones para Europa («Plan Juncker»)

A raíz de la crisis económica y financiera mundial, la UE ha venido padeciendo las consecuencias de unos niveles de inversión bajos. El Plan de Inversiones para Europa, denominado «Plan Juncker», tiene por objetivo eliminar los obstáculos a la inversión, dar visibilidad y ofrecer asistencia técnica a los proyectos de inversión y hacer un uso más inteligente de los recursos financieros.

En julio de 2018, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas del «Plan Juncker» alcanzó su objetivo inicial de inversión de 315 000 millones EUR y, a diciembre de 2018, ha movilizado 371 000 millones EUR en inversiones adicionales en toda la UE desde 2015. Ya se han beneficiado de su apoyo más de 750 000 puestos de trabajo, y se espera que esta cifra aumente hasta los 1,4 millones de puestos de trabajo de aquí a 2020. Más de 850 000 pymes se benefician de un mejor acceso a la financiación, y al menos el 40 % de la financiación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas correspondiente al marco para las infraestructuras y la innovación apoya componentes de proyectos que contribuyen a la acción por el clima, en consonancia con lo establecido en el Acuerdo de París sobre la acción por el clima.



Horizonte 2020: el programa de investigación e innovación de la UE

«Horizonte 2020» es el mayor programa del mundo dedicado al fomento de la cooperación en los ámbitos científico, tecnológico y de la innovación en la UE y fuera de ella.

Para el periodo de siete años que va desde 2014 a 2020, el programa «Horizonte 2020» —el actual Programa Marco de Investigación e Innovación— cuenta con casi 77 000 millones EUR de fondos disponibles, además de las inversiones públicas a nivel nacional y las privadas que atraerá esta dotación. Más del 60 % de este presupuesto está invertido en el desarrollo sostenible. Para el programa que sucederá al «Horizonte Europa» hay propuesta una dotación presupuestaria aún mayor.

«Horizonte 2020» aspira a contribuir a la consecución de un crecimiento económico inteligente, sostenible e inclusivo. El objetivo consiste en garantizar que la UE produzca una ciencia y una tecnología de primera categoría a nivel mundial que beneficien por igual a la economía, la sociedad y el medio ambiente, elimine los obstáculos a la innovación y facilite la colaboración de los sectores público y privado para aportar soluciones a los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad.



Financiación del crecimiento sostenible

Nuestro planeta se enfrenta cada vez más a las consecuencias imprevisibles del cambio climático y el agotamiento de los recursos, por lo que urge actuar para adaptarse a un modelo más sostenible. Se estima que son necesarios alrededor de 180 000 millones EUR de inversiones adicionales al año para alcanzar los objetivos de la UE para 2030 acordados en París, entre ellos una reducción del 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por ello, en marzo de 2018 la Comisión adoptó un plan de acción sobre financiación sostenible a fin de impulsar el papel de la financiación en el fomento de una economía que funcione correctamente y produzca también buenos resultados en términos de objetivos medioambientales y sociales. De este modo, la UE está permitiendo que el sector financiero haga valer toda su influencia en la consecución de los ODS.

#SustainableFinanceEU



Plan de Acción para la Economía Circular

En una economía circular, el valor de los productos, materiales y recursos se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible, y la generación de residuos se reduce al mínimo (por ejemplo, residuos alimenticios, plásticos, residuos marinos). Entre los beneficios más generales de la economía circular se encuentran la creación de nuevas ventajas competitivas y la reducción de la necesidad de recursos escasos, del consumo de energía y de los niveles de emisión de dióxido de carbono.

Las acciones llevadas a cabo por la Comisión desde la adopción del Plan de Acción para la Economía Circular en 2015 promueven la economía circular en cada una de las etapas de la cadena de valor. Con su paquete sobre la economía circular, la UE está enviando una señal clara a los operadores económicos y a la sociedad sobre el camino a seguir. La acción a nivel de la UE puede impulsar las inversiones, crear unas condiciones de competencia equitativas y eliminar los obstáculos en el mercado único.



Un planeta limpio para todos: visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050

La visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050, adoptada por la Comisión en noviembre de 2018, muestra la manera en que Europa puede liderar el camino hacia la neutralidad climática modernizando el sistema energético, invirtiendo en soluciones tecnológicas realistas, empoderando a los ciudadanos y adaptando su actuación en ámbitos clave como la política industrial, las finanzas, la economía circular y la investigación, al tiempo que garantiza la justicia social y el apoyo a una transición justa. En plena coherencia con los ODS, también bosqueja una serie de pilares estratégicos para la transición a una UE neutral desde el punto de vista climático.

La finalidad de la visión a largo plazo es fijar el rumbo de la política climática de la UE y abrir un debate exhaustivo sobre la manera en que la UE debe prepararse de cara al horizonte de 2050 con el fin de presentar, en 2020 a más tardar, una estrategia a largo plazo ambiciosa de la UE ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.



Acuerdo de París sobre la acción por el clima: paquete «Energía limpia para todos los europeos»

Europa ha desempeñado un papel clave en la celebración del primer acuerdo climático universal y jurídicamente vinculante en París, que establece un plan de acción mundial para combatir el cambio climático. La UE se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030 en al menos un 40 % con respecto a los niveles de 1990.

Asumió el liderazgo en la adopción del paquete «Energía limpia para todos los europeos», impulsando la transición hacia la energía limpia y la modernización del sistema energético a fin de permitir la consecución de los objetivos de París.

La transición hacia la energía limpia y la lucha contra el cambio climático transformarán de manera profunda nuestra forma de producir y consumir energía. Afectará a los distintos sectores y regiones de manera diferente. Los modelos de negocio con elevadas emisiones de carbono como, por ejemplo, la minería de carbón, están destinados a perder rentabilidad y, en última instancia, se irán abandonando de forma gradual.

En consecuencia, la Comisión ha emprendido iniciativas específicas para hacer frente a los retos sociales y económicos a los que se enfrentan los ciudadanos en las cuencas mineras, apoyando el desarrollo de estrategias de transición, proyectos concretos para la diversificación estructural y la transición tecnológica. Las acciones de apoyo en favor de 41 regiones con actividades mineras en doce Estados miembros tienen como objetivo lograr que la transición genere oportunidades que impulsen la innovación, la inversión y las nuevas capacidades.



Europa en movimiento

A raíz de la Estrategia de movilidad de bajas emisiones, la Comisión ha adoptado tres paquetes de movilidad «Europa en movimiento» en 2017 y 2018, respectivamente. «Europa en movimiento» incluye un conjunto de iniciativas muy variadas destinadas a conseguir un tráfico más seguro, fomentar la tarificación inteligente de la red vial, reducir las emisiones de CO₂, la contaminación atmosférica y la congestión, aliviar la carga burocrática para las empresas, combatir el empleo ilícito, y garantizar unas condiciones y unos tiempos de descanso adecuados para los trabajadores. Los beneficios a largo plazo de estas medidas se extenderán mucho más allá del sector del transporte, ya que promoverán el crecimiento y la creación de puestos de trabajo, reforzarán la equidad social, ampliarán la capacidad de elección de los consumidores y permitirán a Europa avanzar de manera firme hacia el objetivo de cero emisiones.

El paquete «Europa en movimiento» más reciente establece una agenda positiva y tiene por objetivo permitir que todos los europeos se beneficien de un tráfico más seguro, de vehículos menos contaminantes y de unas soluciones tecnológicas avanzadas, apoyando al mismo tiempo la competitividad de la industria de la UE. A estos efectos, las iniciativas incluían una política integrada para el futuro de la seguridad vial, con medidas de seguridad para los vehículos y las infraestructuras, las primeras normas de emisiones de CO₂ aplicables a los vehículos pesados, un plan estratégico de acción para el desarrollo y la fabricación de baterías en Europa y una estrategia prospectiva sobre la movilidad conectada y automatizada.



Estrategia de la UE para el Plástico

Unos océanos sanos son fundamentales para nuestra existencia. Constituyen una fuente esencial de alimentos e ingresos para alrededor del 40 % de la población mundial. Nuestro clima, el agua y el oxígeno están condicionados en última instancia del mar y están regulados por este.

La Agenda de la UE para la gobernanza internacional de los océanos estableció un marco global para reforzar la gobernanza internacional de los océanos a fin de garantizar que estos sean seguros y estén protegidos, se mantengan limpios y se exploten de forma legal y sostenible. Una de las acciones incluidas en la Agenda para la gobernanza de los océanos fue la lucha contra los residuos marinos.

En mayo de 2018, la Comisión propuso nuevas normas de la UE destinadas a los diez productos de plástico desechables que se encuentran con más frecuencia en las playas y mares de Europa, así como a los aparejos de pesca perdidos y abandonados. Juntos, esos productos representan el 70 % de todos los residuos marinos.

Otras iniciativas relacionadas con el plástico incluyen medidas para prevenir el vertido de basura, lograr que la economía del plástico sea circular, abordar el problema de las fuentes de residuos marinos situadas en el propio mar y garantizar una comprensión y un seguimiento mejorados de los residuos marinos.



El Plan de acción de la UE en pro de la naturaleza, las personas y la economía

Las Directivas sobre las aves y los hábitats son las normas emblemáticas de la UE para la protección de la naturaleza. Estas establecen la mayor red coordinada de zonas protegidas ricas en biodiversidad del mundo (red Natura 2000), que contribuyen a la economía de la UE mediante la depuración del agua, el almacenamiento de carbono, la polinización o el turismo («servicios ecosistémicos»), actividades que representan entre el 1,7 y el 2,5 % del PIB de la UE.

En abril de 2017, la Comisión adoptó un «Plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía» con el fin de garantizar la plena aplicación de la legislación sobre el terreno y mejorar así la protección de la naturaleza en beneficio de los ciudadanos y la economía de la UE.

El Plan de acción prevé quince medidas principales que se ejecutarán en 2019 y que giran en torno a cuatro prioridades clave: mejorar los conocimientos y las orientaciones para garantizar una mayor coherencia con las actividades socioeconómicas, completar la red y garantizar que esta se gestione eficazmente, reforzar la inversión en la red «Natura 2000» y garantizar una mayor financiación, y fomentar la participación de los ciudadanos, las partes interesadas y las comunidades locales.



La agenda urbana para la UE

Las ciudades de Europa son fundamentales a la hora de hacer frente a muchos de los desafíos económicos, medioambientales y sociales actuales. Más del 70 % de los ciudadanos de la UE vive en zonas urbanas, y alrededor del 85 % del PIB de la UE se genera en las ciudades.

La agenda urbana para la UE se puso en marcha en mayo de 2016 y es vital de cara a garantizar que las zonas urbanas actúen como catalizadores que permitan encontrar soluciones innovadoras y sostenibles que promuevan la transición hacia unas sociedades resilientes e hipocarbónicas. La agenda urbana constituye un esfuerzo conjunto de la Comisión, los Estados miembros y las ciudades europeas destinado a garantizar que se dedique una mayor atención a las repercusiones de las políticas en las zonas urbanas. También tiene por objeto aumentar la resiliencia de los asentamientos urbanos mediante la prevención de catástrofes y riesgos relacionados con el clima.

La agenda urbana para la UE se ve reforzada por iniciativas de la Comisión que promueven la acción por el clima y en materia de energía a largo plazo a nivel local por el clima y en materia de energía, como el Pacto de los Alcaldes. Sobre la base de esta iniciativa europea se creó en 2016 el Pacto Mundial de los Alcaldes para el Clima y la Energía, que reúne al 10,28 % de la población mundial en una alianza para apoyar las medidas de lucha contra el cambio climático y la transición hacia una sociedad de bajas emisiones.



Agenda de Capacidades para Europa

Con la nueva Agenda de Capacidades para Europa, Europa invierte en las personas a fin de que puedan mirar al futuro con confianza. Mediante la puesta en práctica de las diez acciones de la Agenda de Capacidades, la Comisión está contribuyendo a dotar a las personas con las capacidades adecuadas para ir adaptándose a los cambios en la sociedad y en el mercado de trabajo. Europa está también velando por que las capacidades sean más visibles y comparables y reuniendo información sobre las necesidades en materia de capacidades en las ocupaciones y los sectores de toda Europa. La Comisión también ha apoyado a los países europeos para que presten más ayuda a los adultos que tienen problemas con las capacidades básicas. Se han puesto en marcha iniciativas destinadas a preparar a las personas para la revolución digital y el futuro del trabajo. Por último, la Comisión ha creado la Semana Europea de la Formación Profesional para aumentar el grado de conocimiento sobre las numerosas oportunidades que ofrecen la educación y la formación profesionales. Desde 2016, estas fructíferas campañas anuales han ayudado a millones de jóvenes y adultos a darse cuenta de que la educación y la formación profesionales constituyen una opción tan buena o mejor que las demás.



Una bioeconomía sostenible en la UE para reforzar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente

Vivimos en un mundo de recursos limitados. Ante retos globales tales como el cambio climático y la degradación de las tierras y los ecosistemas, a los que se añade una población en crecimiento, nos vemos apremiados a buscar nuevas formas de producir y consumir nuestros recursos biológicos respetando los límites ecológicos de nuestro planeta. Con un volumen de negocios de 2,3 billones EUR y un 8,2 % de la mano de obra de la UE, la bioeconomía es un componente esencial de la economía de la UE.

La Estrategia de Bioeconomía actualizada pondrá en marcha catorce acciones que allanarán el camino hacia una sociedad más innovadora, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, reconciliando la seguridad alimentaria con el uso sostenible de los recursos renovables bióticos y asegurando al mismo tiempo la protección del medio ambiente. Reforzará los sectores bio y desarrollará nuevas tecnologías para convertir los biorresiduos en valor, aportar beneficios a las comunidades rurales y garantizar que la bioeconomía opere dentro de los límites ecológicos.



La política de cohesión de la UE

La política de cohesión de la UE es la principal política de inversión de la UE, y su misión fundamental es lograr la cohesión económica, social y territorial mediante la reducción de las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones. Es una de las políticas más transversales, pues contribuye a la mayoría de los diecisiete ODS (sí no a todos).

Además, los principales principios y objetivos transversales, tales como el desarrollo sostenible, la eliminación de las desigualdades, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la integración de la perspectiva de género y la lucha contra la discriminación se integran en todas las fases de la aplicación de la política. La prioridad concedida al principio de asociación garantiza que los actores nacionales, regionales y locales participen en el cumplimiento de las prioridades de la UE a través de proyectos cofinanciados y se responsabilicen de los resultados.



Espacio Europeo de Educación

La UE quiere establecer, de aquí a 2025, un Espacio Europeo de Educación, en el que *«aprender, estudiar e investigar no se vea obstaculizado por las fronteras. Un continente en el que vivir temporalmente en otro Estado miembro — para estudiar, aprender o trabajar— se ha convertido en la norma y en el que hablar dos idiomas, además de su lengua materna, sea lo normal. Un continente en el que la gente sienta intensamente su identidad europea, el patrimonio cultural de Europa y su diversidad»*.

En consonancia con el primer principio del pilar europeo de derechos sociales, el objetivo es hacer accesible para todo el mundo un aprendizaje innovador, inclusivo y permanente. Las primeras medidas concretas incluyen el desarrollo de universidades europeas; hacer que las cualificaciones obtenidas en la enseñanza secundaria superior y en la enseñanza superior, así como en los periodos de aprendizaje en el extranjero, sean convalidadas automáticamente en todos los Estados miembros; mejorar el aprendizaje de idiomas; promover la calidad de la educación infantil y la atención a la primera infancia; apoyar la adquisición de competencias clave; y reforzar el aprendizaje digital.



La Plataforma de la UE sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos

Se estima que, en la UE, el 20 % del total de los alimentos producidos se pierde o se desperdicia, al tiempo que 43 millones de personas no pueden permitirse una comida de calidad uno de cada dos días. Los hogares generan más de la mitad del total de residuos de alimentos en la UE, produciéndose un 70 % del desperdicio de alimentos en los hogares y en los servicios de restauración y distribución minorista de alimentos.

No existe una causa única con una solución específica porque la cadena alimentaria es un sistema complejo y dinámico. La lucha contra el desperdicio de alimentos requiere la colaboración con todos los actores principales de los sectores público y privado a fin de progresar a la hora de determinar, medir, comprender y encontrar soluciones para hacer frente al desperdicio de alimentos.

Creada en 2016, la Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos reúne a organizaciones internacionales, Estados miembros y partes interesadas a fin de determinar buenas prácticas y catalizar los avances en la prevención del desperdicio de alimentos. Con el apoyo de la Plataforma, la Comisión adoptó unas orientaciones europeas para facilitar la donación de alimentos (2017) y está ejecutando un proyecto piloto de 3 años en el ámbito de la UE para fomentar la aplicación sobre el terreno de estas orientaciones. En 2018, la UE adoptó directrices para valorizar el uso de alimentos que, siendo aún seguros, han dejado de ser comercializables para consumo humano, como recurso para la alimentación animal. La Comisión también está estudiando de forma activa las maneras de mejorar el uso y la comprensión de las fechas de «caducidad» y de «consumo preferentemente» en la cadena de suministro y por parte de los consumidores, a fin de reducir el desperdicio asociado de alimentos.



Consenso Europeo en materia de Desarrollo

En 2017, la UE y sus Estados miembros adoptaron el Consenso Europeo en materia de Desarrollo, que constituye una visión de conjunto para la política de desarrollo. El Consenso refleja el reciente marco de acción exterior y actualiza de la visión de la política de desarrollo a fin de abordar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS. Asimismo, promueve una aplicación coordinada del Acuerdo de París sobre la acción por el clima y del Programa de Trabajo Decente.

El Consenso Europeo en materia de Desarrollo se estructura en torno a los cinco ejes que informan la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: las personas, el planeta y la prosperidad, la paz y la asociación (conocidos en inglés como las «5 P»). La erradicación de la pobreza sigue siendo el objetivo primordial. Integra las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible. El Consenso refuerza el vínculo crucial entre las políticas exteriores, como las de ayuda humanitaria y al desarrollo y las políticas comerciales, y las políticas orientadas al mantenimiento de la paz y la seguridad, a gestionar la migración, a proteger el medio ambiente y a luchar contra el cambio climático.



Hacia una nueva Alianza entre África y Europa

La UE es el primer socio de África en los ámbitos del comercio, la inversión y el desarrollo. Los intercambios entre África y la UE representaron el 36 % del comercio de mercancías de África en 2017; las inversiones de la UE representan el 40 % de la inversión extranjera directa en África, con un valor de 291 000 millones EUR en 2016; y, solo en 2016, el 55 % de la ayuda oficial al desarrollo recibida por África —por un importe de 23 000 millones EUR— procedió de la UE y de sus Estados miembros.

A fin de llevar esta asociación al siguiente nivel, la Comisión puso en marcha una nueva [«Alianza entre África y Europa para la inversión y el empleo sostenibles»](#) en septiembre de 2018.

La Alianza establece las principales líneas de actuación para la UE y sus socios africanos con el fin de atraer a inversores privados, mejorar el entorno empresarial, fomentar la educación y las capacidades e impulsar el comercio.

Asimismo, complementa la ya larga asociación política, proponiendo un cambio de paradigma que supere el enfoque basado en la relación entre donante y receptor en pos de una alianza entre iguales. Se basa en el compromiso conjunto de impulsar la inversión, la creación de empleo y el comercio, asumido en 2017 en la 5.ª Cumbre de la Unión Africana y la Unión Europea.

«África necesita una asociación equilibrada, una verdadera asociación. Y nosotros, europeos, tenemos idéntica necesidad de esa asociación.»

Jean-Claude Juncker,
presidente de la Comisión Europea
Estado de la Unión, 2018



La Estrategia Global de la UE sobre Política Exterior y de Seguridad

La Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad presenta una visión para la actuación de la UE en el mundo. Los ODS representan una dimensión transversal de todas las tareas necesarias para poner en práctica la Estrategia.

La UE está contribuyendo a construir sociedades pacíficas e inclusivas. En el actual contexto de reducción del espacio cívico y democrático, la UE ha reiterado su apoyo incondicional a la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza en todo el mundo.

Este compromiso reviste diversas formas, entre ellas el diálogo político y estratégico y la ayuda financiera a través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos. El Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y Democracia (2015-2019) establece un marco para las políticas con terceros países. A lo largo de los años, la UE ha entablado diálogos sobre derechos humanos con un número creciente de terceros países a fin de reforzar la cooperación en este ámbito y de mejorar la situación de los derechos humanos en dichos terceros países, en particular en lo referente al acceso a la justicia.

Además, la UE está apoyando programas destinados a promover la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones, incluidos los Parlamentos, los órganos judiciales y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, y las instancias nacionales de derechos humanos. La UE también está trabajando a fin de aumentar la resiliencia en los países socios como medio para hacer frente a situaciones de fragilidad, y está apoyando las iniciativas de prevención de conflictos y de consolidación de la paz mediante —entre otras cosas— la mejora de la gobernanza de los socios en el sector de la seguridad para ayudar a prevenir las crisis y promover la seguridad de las personas.



Comercio para todos: Hacia una política de comercio e inversión más responsable

El sistema económico actual, esencialmente mundial y digital, se basa en las cadenas de valor internacionales, con intercambios transfronterizos crecientes de bienes y servicios.

La Comisión reconoce la necesidad de que la política comercial y de inversión de la UE haga frente a los retos de nuestro tiempo y facilite el intercambio de ideas, capacidades e innovación. La Comisión reconoce igualmente que una política comercial eficaz debe ser compatible con el desarrollo sostenible y con la política exterior en sentido más general, así como con los objetivos exteriores de las políticas internas de la UE, de manera que todos se refuercen mutuamente. La Comisión resalta que el comercio garantizará unas condiciones de competencia equitativas, promoviendo al mismo tiempo principios fundamentales como los derechos humanos, el trabajo digno, el desarrollo sostenible en todo el mundo o una normativa y unos servicios públicos de alta calidad en la UE.

Con la estrategia basada en valores «Comercio para todos: Hacia una política de comercio e inversión más responsable», la Comisión muestra que la política comercial de la Unión es para todos, que la política comercial debe propiciar el crecimiento, el empleo y la innovación, pero que también debe ser coherente con los principios del modelo europeo. En resumidas cuentas: que debe ser responsable.

El próximo presupuesto europeo plurianual: una herramienta para integrar la sostenibilidad

La propuesta de la Comisión de cara al próximo presupuesto europeo plurianual para el periodo 2021-2027 consiste en un presupuesto guiado por los principios de sostenibilidad, prosperidad, solidaridad y seguridad. El desarrollo sostenible ocupa un lugar central en las propuestas. Es una prioridad transversal, no solo de una partida o de un programa preciso. La sostenibilidad se promueve a través de la integración transversal en numerosos programas e instrumentos de gasto. He aquí algunos ejemplos de propuestas de la Comisión para el próximo presupuesto europeo plurianual:

- Una importante reestructuración de los **instrumentos de la acción exterior** de la UE a fin de facilitar una mayor coherencia entre los instrumentos, aprovechar las economías de escala y las sinergias entre programas y simplificar los procesos. Esto hará que la UE esté mejor equipada para perseguir sus metas y proyectar sus objetivos, políticas, valores e intereses a nivel mundial. La nueva propuesta de **Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional**, con un presupuesto de casi 90 000 millones EUR, está en consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus ODS. Con el nuevo **Fondo Europeo de Apoyo a la Paz**, que cuenta con una dotación de 10 500 millones EUR, la UE intentará también aumentar su capacidad de prevenir conflictos, consolidar la paz y fortalecer la seguridad internacional.
- Para encontrar soluciones innovadoras de apoyo a la transición hacia el desarrollo sostenible será necesario realizar inversiones sin precedentes en investigación e innovación a través de la iniciativa **Horizonte Europa, el mayor programa de investigación e innovación de la UE que se ha emprendido nunca**, con un presupuesto propuesto de 100 000 millones EUR.
- Una meta más ambiciosa para la **integración de las consideraciones climáticas** en todos los programas de la UE, con el objetivo de que el 25 % del gasto de la UE contribuya a los objetivos climáticos, incluida la transición hacia una energía limpia. Este objetivo se eleva al 35 % del presupuesto global del programa marco de investigación e innovación propuesto **Horizonte de Europa**, que se concibe y se diseña en consonancia con los ODS.
- Una **política de cohesión reformada** con más de 370 000 millones EUR —el mayor presupuesto de todas las políticas e iniciativas de la UE para el periodo 2021-2027—, que movilizará inversiones nacionales y privadas adicionales considerables. La propuesta se centra en el crecimiento sostenible, la transición hacia una economía hipocarbónica y circular, el medio ambiente, la eficiencia en el uso de los recursos y la inclusión social. La política de cohesión reformada permitirá a la UE cumplir los objetivos del Acuerdo de París sobre la acción por el clima y ayudará a conferir una dimensión local a los ODS, dado que su aplicación se lleva a cabo en estrecha colaboración con las regiones y las autoridades locales. Invertir en las personas será una prioridad clave para el **futuro Fondo Social Europeo (FSE+)**, que contribuye a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y contará con un presupuesto propuesto de 101 000 millones EUR.
- Una propuesta para catalizar inversiones estratégicas esenciales a través de un nuevo fondo de inversión plenamente integrado, **InvestEU**, que será clave para la futura prosperidad de Europa y su liderazgo en materia de ODS. Con una contribución del presupuesto de la UE de 15 200 millones EUR, se prevé que InvestEU movilice más de 650 000 millones EUR en inversiones adicionales en toda Europa.
- Una **política agrícola común simplificada y modernizada**, con un presupuesto total de 365 000 millones de euros para garantizar el acceso a una alimentación segura, de alta calidad, asequible, nutritiva y diversa para los 500 millones de consumidores de la UE. La nueva política agrícola común pondrá un mayor énfasis en el medio ambiente y el clima. Todos los agricultores que reciban pagos por superficie y por número de animales tendrán que cumplir una serie de requisitos relacionados con el cambio climático, el agua, el suelo, la biodiversidad y el paisaje, así como con la salud pública, la sanidad vegetal y la salud y el bienestar de los animales.
- Refuerzo del **Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima** («LIFE», por sus siglas en inglés), con un presupuesto de 5 500 millones EUR para proyectos de apoyo al medio ambiente y la acción

por el clima, incluido un nuevo apartado dedicado a apoyar la transición hacia una energía limpia.

- Se propone duplicar el presupuesto para el futuro **Programa Erasmus** a 30 000 millones EUR a fin de permitir a un mayor número de ciudadanos europeos estudiar, formarse, hacer voluntariado y adquirir experiencia profesional en el extranjero.
- El **programa del Mecanismo «Conectar Europa»** para el periodo 2021-2027 tiene como objetivo desarrollar un crecimiento inteligente, sostenible, inclusivo, seguro y protegido de las infraestructuras en los sectores del transporte, de la energía y digital, con un presupuesto propuesto de 42 300 millones EUR. Se promoverán las sinergias entre los tres sectores y ya se encuentra en fase de preparación la integración transversal de la inversión con criterios de admisibilidad coherentes y visibilidad. Al menos el **60 % de la financiación** del Mecanismo «Conectar Europa» contribuirá a la acción por el clima.
- La transformación digital es un factor importante para posibilitar la transición hacia una economía y una sociedad hipocarbónicas y circulares, lo cual resulta necesario para alcanzar los ODS. La propuesta de **programa Europa Digital**, con un presupuesto de 9 200 millones EUR, obrará en este sentido mediante, por ejemplo, el apoyo a la provisión a gran escala de capacidades de computación de alto rendimiento y de inteligencia artificial, que ofrecerán nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible, incluida la reducción de CO₂.
- AUn **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca** simplificado y más específico con un presupuesto total de 6 140 millones EUR para apoyar la política pesquera común, la política marítima de la UE y sus compromisos internacionales en materia de gobernanza de los océanos, especialmente en el contexto de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Principales iniciativas de Comisión Juncker relacionadas con los ODS



ODS 1: FIN DE LA POBREZA

- Pilar europeo de derechos sociales, cuadro de indicadores sociales
- Semestre Europeo reforzado para la coordinación de las políticas sociales y económicas
- Recomendación sobre el desempleo de larga duración
- Recomendación sobre el acceso a la protección social para todos
- Marco de la UE para las Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos
- [Ley europea de accesibilidad](#)
- Plan de acción para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres
- Planteamiento estratégico de la resiliencia en la acción exterior de la UE
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Plan de Acción sobre el [Marco de Sendai](#) para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»
- Estrategia de ayuda para el comercio actualizada



ODS 2: HAMBRE CERO

- Política agrícola común
- Política pesquera común
- Plan de Acción para la Economía Circular
- Plataforma multilateral sobre pérdidas y desperdicio de alimentos
- Normas sobre agricultura ecológica
- Iniciativa ALIMENTOS 2030 para desarrollar un programa de investigación e innovación coherente en pro de unos sistemas alimentarios y nutricionales sostenibles
- Una bioeconomía sostenible para Europa: reforzar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Grupo de trabajo «África rural»
- Estrategia «Comercio para todos»



ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

- Pilar europeo de derechos sociales, cuadro de indicadores sociales
- Estado de la salud en la UE: ciclo de notificación
- Transformación digital de la atención sanitaria y asistencial para proporcionar una atención sanitaria y asistencial mejores a un mayor número de ciudadanos y de maneras más eficaces
- Plan de Acción «Una sola salud» para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos
- Actualizaciones de la normativa sobre agentes carcinógenos y mutágenos
- Cooperación de la UE en materia de enfermedades prevenibles mediante vacunación
- Grupo director sobre promoción de la salud, prevención de enfermedades y gestión de las enfermedades no transmisibles
- Nueva normativa sobre productos sanitarios
- Aplicación de las normas de la UE en materia de contaminación atmosférica y medidas para ayudar a los actores nacionales, regionales y locales a luchar contra la contaminación atmosférica
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- Plan de acción estratégico sobre la seguridad vial
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Asociación de investigación con África contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»



ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Pilar europeo de derechos sociales, cuadro de indicadores sociales
- Espacio Europeo de Educación para 2025
- Agenda renovada de la UE para la educación superior.
- Nueva Agenda de Capacidades para Europa
- Estrategia para la Juventud 2019-2027
- Plan de Acción de Educación Digital
- Recomendaciones sobre sistemas de educación infantil y atención a la primera infancia de alta calidad; sobre el reconocimiento mutuo automático de los títulos y periodos de aprendizaje en el extranjero; sobre la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas; sobre un Marco Europeo para una Formación de Aprendices de Calidad y Eficaz; sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente; y sobre Itinerarios de mejora de las capacidades, nuevas oportunidades para adultos
- Semestre Europeo reforzado para la coordinación de las políticas sociales y económicas
- Acción de la UE en materia de educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Una nueva «Alianza entre África y Europa»



ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

- [Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019](#)
- Paquete de medidas sobre el equilibrio entre vida laboral y vida personal
- Plan de acción para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres
- Pilar europeo de derechos sociales, cuadro de indicadores sociales
- Semestre Europeo reforzado para la coordinación de las políticas sociales y económicas
- «Mujeres en el Sector del Transporte»
- Plan de acción para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las relaciones exteriores
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Alianza mundial: Iniciativa *Spotlight* (UE-Naciones Unidas) para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»



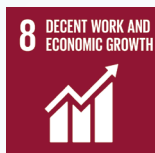
ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

- Propuesta revisada de normas sobre el agua potable
- Propuesta relativa a los requisitos mínimos para la reutilización del agua
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE



ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- Estrategia de la Unión de la Energía
- Paquetes «Europa en movimiento»
- Paquete «Energía limpia para todos los europeos»
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- El marco de actuación en materia de clima y energía para 2030
- Iniciativa a gran escala Horizonte 2020 para la transformación digital en el sector de la energía a través del internet de las cosas
- Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética
- Alianza Europea de Baterías
- Misión Innovación
- Apoyo a las cuencas mineras en transición
- Observatorio de la Pobreza energética
- Iniciativa sobre energía limpia para las islas de la UE
- Política de cohesión
- Plan de Acción en materia de finanzas sostenibles
- Estrategia hipocarbónica
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Estrategia «Energía para África»
- Pacto europeo y mundial de los Alcaldes para el Clima y la Energía
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE



ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Plan de Inversiones para Europa («Plan Juncker»)
- Pilar europeo de derechos sociales, cuadro de indicadores sociales
- Semestre Europeo reforzado para la coordinación de las políticas sociales y económicas
- Estrategia renovada de política industrial de la UE
- Nueva agenda para la investigación y la innovación y programa «Horizonte 2020»
- Política de cohesión
- Normas sobre condiciones laborales transparentes y previsibles
- Actualización de las normas sobre el desplazamiento de trabajadores
- Propuesta de creación de una Autoridad Laboral Europea
- Actualizaciones de la normativa sobre agentes carcinógenos y mutágenos
- Recomendación sobre el acceso a la protección social para todos
- Recomendación sobre el desempleo de larga duración
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- Plan de Acción para la Economía Circular
- Plan Europeo de Inversiones Exteriores, incluido el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»
- Estrategia de ayuda para el comercio actualizada
- Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE
- Una nueva «Alianza entre África y Europa»



ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- Estrategia renovada de política industrial de la UE y lista de materias primas fundamentales
- Mesa redonda de alto nivel «Industria 2030»
- Plan de Acción para la Economía Circular
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- Nueva agenda para la investigación y la innovación y el programa «Horizonte 2020», prestando especial atención a la digitalización de la industria europea
- Política de cohesión
- Estrategia para el mercado único digital
- Plan de Acción en materia de finanzas sostenibles
- Paquete «Energía limpia para todos los europeos»
- Observatorio de la Pobreza Energética
- Aplicación de la estrategia de responsabilidad social de las empresas
- Paquetes «Europa en movimiento»
- «Mujeres en el Sector del Transporte»
- Mecanismo «Conectar Europa»
- Iniciativa europea en materia de procesadores
- Estrategia para una movilidad de bajas emisiones
- Plan Europeo de Inversiones Exteriores
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»
- Una nueva «Alianza entre África y Europa»



ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Pilar europeo de derechos sociales, cuadro de indicadores sociales
- Semestre Europeo reforzado para la coordinación de las políticas sociales y económicas
- Ley europea de accesibilidad
- Recomendación sobre el acceso a la protección social para todos
- Paquete de medidas sobre el equilibrio entre vida laboral y vida personal
- Normas sobre condiciones laborales transparentes y previsibles en toda la UE
- Política de cohesión
- Marco de la UE para las Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos
- Agenda Europea de Migración
- Plan de Acción de la UE para los derechos humanos y la democracia (2015-2019)
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»
- Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE



ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- La agenda urbana para la UE
- Estrategia a favor de la movilidad de bajas emisiones
- Pilar europeo de derechos sociales, cuadro de indicadores sociales
- Nueva agenda para la investigación y la innovación y el programa «Horizonte 2020», incluyendo una iniciativa a gran escala para la transformación digital en las ciudades y comunidades inteligentes
- Comunicación conjunta sobre la resiliencia
- Política de cohesión
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- Plan de Acción para la Economía Circular
- Pacto europeo y mundial de los Alcaldes para el Clima y la Energía
- Gestión de catástrofes de la UE (rescEU) reforzada y Mecanismo de Protección Civil de la Unión revisado
- Plan de Acción sobre el [Marco de Sendai](#) para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Premio a las Ciudades Europeas promotoras del Comercio Justo y Ético



ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

- Plan de Acción para la Economía Circular, incluidos un marco de seguimiento y la Plataforma europea de partes interesadas de la economía circular
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- Plataforma multilateral sobre pérdidas y desperdicio de alimentos
- Nuevas normas de la UE en materia de residuos, incluida la acción sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos
- Estrategia de la UE para el Plástico
- Iniciativas a gran escala en el marco de «Horizonte 2020» en materia de transformación digital y sostenible del sector agroalimentario
- Una bioeconomía sostenible para Europa: reforzar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente
- Plan de trabajo para el diseño ecológico y el etiquetado energético
- Agenda Europea para la economía colaborativa
- Aplicación de la estrategia de responsabilidad social de las empresas
- Normas sobre los minerales de guerra
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»



ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

- Entrada en vigor del Acuerdo de París sobre la acción por el clima
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- El marco de actuación en materia de clima y energía para 2030
- Nuevo régimen de comercio de derechos de emisión de la UE
- Paquete «Energía limpia para todos los europeos»
- Paquetes «Europa en movimiento»
- Estrategia para una movilidad de bajas emisiones
- Plan de Acción para la Economía Circular
- Agenda de gobernanza de los océanos
- Lista de materias primas fundamentales
- Pacto europeo y mundial de los Alcaldes para el Clima y la Energía
- Gestión de catástrofes de la UE (rescEU) reforzada y Mecanismo de Protección Civil de la Unión revisado
- [Plan de Acción sobre el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#)
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»
- Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE



ODS 14: VIDA SUBMARINA

- Estrategia de la UE para el Plástico
- Agenda de gobernanza internacional de los océanos
- Estrategia de la UE para un «crecimiento azul»
- Nuevas normas para la gestión sostenible de las flotas pesqueras exteriores
- Propuesta de revisión del régimen de control de la pesca de la UE
- Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»
- Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE



ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

- Plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía
- Iniciativa de la UE sobre los polinizadores
- Nuevas normas sobre especies exóticas invasoras
- Nuevas normas para la agricultura ecológica
- Plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»



ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Estrategia «Comercio para todos»
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Una nueva «Alianza entre África y Europa»
- La Agenda Europea de Seguridad
- Plan de acción para la protección de los espacios públicos
- Medidas para hacer frente a los contenidos ilícitos en línea
- Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia
- Aplicación de la estrategia de responsabilidad social de las empresas
- Fiscalía Europea
- Normas sobre lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Normas sobre transparencia fiscal y medidas de lucha contra la elusión fiscal
- Normas reforzadas sobre los derechos procesales de sospechosos y acusados
- Nuevas normas sobre armas de fuego
- Medidas para asegurar elecciones europeas libres y justas
- Plan de acción sobre la desinformación
- Semestre Europeo reforzado para la coordinación de las políticas sociales y económicas
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050



ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- Agenda de la UE «Legislar Mejor»
- Plataforma multilateral para la ejecución de los ODS en la UE
- Iniciativa sobre las «Próximas etapas para un futuro europeo sostenible»
- Informe anual de seguimiento de los avances de la UE en la consecución de los ODS
- Pilar europeo de derechos sociales
- Plataforma de política sanitaria de la UE
- El Cuerpo Europeo de Solidaridad
- Un nuevo comienzo para el diálogo social
- Iniciativa «Recaudar más y gastar mejor»
- Plan de Acción en materia de finanzas sostenibles
- Plan Europeo de Inversiones Exteriores y su Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
- Lista de materias primas fundamentales
- Un planeta limpio para todos: la visión a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra para 2050
- Cooperación urbana internacional
- Iniciativa «Financiación inteligente para edificios inteligentes»
- Semestre Europeo reforzado para la coordinación de las políticas sociales y económicas
- Consenso Europeo en materia de Desarrollo
- Política Europea de Vecindad revisada y Estrategia de ampliación de la UE, Estrategia para los Balcanes Occidentales
- Estrategia «Comercio para todos»
- Estrategia de ayuda para el comercio actualizada
- Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la UE

